

SOBRE EL USO DE LAS ORACIONES CIRCUNSTANCIALES EN NIÑOS DE 11 A 13 AÑOS

RAFAEL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Universidad de Cádiz

RESUMEN

El propósito del presente trabajo es analizar el uso discursivo de las oraciones circunstanciales por parte de un grupo de hablantes muy determinado: niños de 11 a 13 años. Dentro del ámbito de los textos orales coloquiales, intentamos describir tanto los esquemas sintácticos en que aparecen estas estructuras oracionales como el tipo de nexos que las encabeza. Al mismo tiempo ofrecemos el resultado del análisis sociolingüístico llevado a cabo entre nuestros informantes según las variables sociológicas de sexo y edad a fin de conocer el predominio de uso que presentan tales construcciones.

PALABRAS CLAVE

Textos orales. Oraciones circunstanciales. Nexos. Comportamiento discursivo. Análisis sociolingüístico.

ABSTRACT

The main purpose of the present paper is to analyse the discursive use of Time/Place/Reason/Cause Clauses by a particular group of speakers: children from 11 to 13 years old. We will try to describe, in the field of colloquial speech texts, not only the syntactic patterns where these structures appear but also the kind of links that appear at the beginning of these strings. At the same time we will provide the results of the sociolingüistic analyses carried out among our informants, bearing in mind the sociological variables of sex and age, to know the predominance of use of these kinds of structures.

KEY WORDS

Speech texts. Subordinate sentences. Links. Discursive behaviour. Sociolinguistic analysis.

RÉSUMÉ

Le propos de notre travail est celui d'analyser l'usage des phrases circonstancielles produites par un très déterminé groupe de parlants: les enfants d'onze à treize ans. Dans le cadre des discours oraux familiers on essaie ici de décrire aussi bien les schémas syntaxiques où les structures de phrase se montrent, que le genre de lien qui est placé en tête en même temps on montrera le résultat de l'analyse sociolinguistique qu'a été mené à bien d'entre nos informateurs selon les variations sociologiques telles que le sexe et l'âge à fin de faire la connaissance de la primauté à l'usage que les constructions dont on a parlé, nous monstrent.

MOTS-CLÉ

Discours oral. Phrases circonstancielles. Liens. Analyse sociolinguistique.

1. INTRODUCCIÓN

Según el *Esbozo* “si la subordinada asume el papel de complemento circunstancial, cualquiera que sea el nexos que la una a la principal (adverbio, preposición, conjunción, locución conjuntiva), se forma una clase muy extensa de subordinadas circunstanciales, en la cual se establecen subgrupos cuyas denominaciones atienden a las variadas circunstancias (de lugar, tiempo, modo, causa, comparación, condición, etc.)¹.

Efectivamente, tal como nos advierte la Academia, se trata de un grupo clasificatorio bastante amplio que se basa fundamentalmente en una distinción semántica. Tras introducir ciertas modificaciones con respecto a algunos de sus planteamientos teóricos defendidos en anteriores ediciones de su *Gramática*, establece el siguiente conjunto formado por

1. R.A.E., (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 514.

nueve tipos de circunstanciales: lugar, tiempo, modo, comparativa, final, causal, consecutiva, condicional y concesiva. Sin embargo, a pesar de su propósito de esclarecer en lo posible este conjunto de oraciones, hemos de reconocer que el marco teórico que envuelve la cuestión, lejos de estar resuelto, se encuentra en una etapa de continua revisión taxonómica que favorece, cuando no, la creación de un clima de confusión.

Las gramáticas de los tres últimos lustros se han detenido en abordar este punto desde las más diversas corrientes lingüísticas, lo cual ciertamente ha conllevado una pluralidad de perspectivas que irremediablemente ha desembocado en un mar de controversias. No obstante, muchas de ellas suponen efectivamente un deseo por superar el único eje tenido hasta entonces como idóneo, es decir, el tradicional.

En realidad, la dificultad de delimitar las oraciones adverbiales, también denominadas circunstanciales, excede los propios límites de su campo conceptual y abarca a otros términos no menos conflictivos dentro de la sintaxis oracional como los de *oración*, *proposición*, *oración compuesta*, *oración compleja*, *coordinación* o *subordinación*. Quiere esto decir que el panorama no es en ningún caso fácil de resolver, sobre todo, si nos atenemos a los innumerables intentos de clasificación y conceptualización de dichos términos.

No es de extrañar que si siempre se ha concebido el adverbio como un verdadero “cajón de sastre”, suceda lo mismo con respecto a las oraciones adverbiales o circunstanciales. En efecto, en el paradigma de estas oraciones se incluyen diversos tipos muy heterogéneos que imposibilita su caracterización desde un punto de vista funcional. Por este motivo, se multiplican las voces y opiniones discrepantes que abogan por otra ubicación, por otra clasificación, en definitiva, por un nuevo tratamiento radicalmente opuesto, en muchos casos, a la formulación tradicional. Repasemos, aunque sea brevemente, la controversia que rodea a estas subordinadas y detengámonos en algunas de las soluciones aportadas.

Es en la gramática académica de 1920 donde se incluye, por vez primera, un amplio capítulo sobre la sintaxis de la oración compuesta. En esta edición, además de ofrecernos los conceptos de coordinación, subordinación y yuxtaposición, se establecen los siguientes tipos de subordinadas: sustantivas, adjetivas y adverbiales. A partir de entonces, y en sucesivas ediciones, este planteamiento no sufrirá modificaciones sustanciales. Hemos de esperar a la publicación del *Esbozo* para comprobar la introducción de ciertos cambios significativos que mejoran notablemente algunos de sus planteamientos precedentes. Baste, como botón de muestra, la sustitución de los términos *subordinación adver-*

bial por los de *subordinación circunstancial*. Este hecho, junto con otros más relevantes, confirma su intención por avanzar y superar el escollo que supone la ubicación y diferenciación de las distintas clases de subordinadas, en general, y de las adverbiales, en particular.

En efecto, es preciso señalar que son las tradicionalmente llamadas adverbiales, ante todo, las que presentan mayores obstáculos y deficiencias a la hora de su descripción y posterior clasificación. Como sabemos, las locativas, temporales y modales pueden ser conmutadas por un adverbio (de ahí que muchos manuales prefieran la denominación de adverbiales) y, por tanto, no vemos inconvenientes para que puedan ser encajadas entre las adverbiales. En cambio, el resto no admite tal conmutación.

Gili Gaya², consciente de la imposibilidad de hallar una clasificación perfecta, adopta la propuesta de R. Seco basada en la distinción de tres grandes grupos: oraciones de carácter circunstancial (lugar, tiempo y modo), oraciones que expresan relaciones cuantitativas (comparativas y consecutivas) y, por último, oraciones de relación causativa (condicionales y concesivas). En cuanto a las finales y causales, opta por incluirlas, respectivamente, entre las sustantivas en función de complemento indirecto y sustantivas en función de complemento circunstancial, si bien en el caso de las últimas admite la posibilidad de que tengan cabida entre las condicionales y concesivas pues reconoce que se trata de oraciones muy próximas a las subordinadas adverbiales hasta el punto de ser difícil encontrar una separación rigurosa entre ambas³. Onieva Morales, por su parte, a pesar de que respeta esta solución fundamentada en tres grupos, incorpora ciertas modificaciones que afectan tanto a su ubicación como a su denominación terminológica. Así, señala tres tipos de subordinadas circunstanciales: las propiamente dichas (temporales, locales, modales), las que expresan relación cuantitativa (comparativas) y las que expresan relación causativa (causales, consecutivas, condicionales, concesivas y finales)⁴.

Alarcos Llorach en su *Gramática de la Lengua Española*⁵ dedica siete capítulos al estudio de los siguientes tipos de oraciones complejas:

2. Gili Gaya, S., (1985), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, p. 312.

3. *Ibidem*, p. 295.

4. Onieva Morales, J.L., (1986), *Fundamentos de gramática estructural del español*, Madrid, Playor, pp. 251-252.

5. Alarcos Llorach, E., (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, cap. XXVIII-XXXIV.

transpuestas sustantivas, transpuestas adjetivas, comparativas, consecutivas, adverbiales propias, causales y finales y, por último, concesivas y condicionales. Para este autor, como sabemos, la función de aditamento puede ser representada por dos clases de categorías gramaticales: sustantivo y adverbio; por consiguiente, no toda oración que funcione como aditamento es necesariamente adverbial. Siguiendo planteamientos precedentes, distingue entre *adverbiales propias* y *adverbiales impropias*. En este sentido, “serían propias -afirma- las degradadas que pueden funcionalmente ser sustituidas por un adverbio, e impropias las que carecen de sustituto adverbial”⁶. En consecuencia, son adverbiales propias las oraciones temporales, locativas y modales ya que para todas ellas existen adverbios sustitutos, es decir, equivalen a los adverbios de tiempo, lugar y modo. Las demás, por su parte, constituyen las impropias puesto que no existe adverbio alguno que denote las nociones de causa, fin, concesión, condición. Excluye de ambos grupos tanto a las comparativas como a las consecutivas por tratarse de oraciones análogas a las relativas con la diferencia de que su antecedente es un cuantificador o una unidad cuantificada⁷. En cierta medida, la solución que apunta Alarcos recoge en buena parte la interpretación defendida por otros estudiosos como Guillermo Rojo y A. García Berrio⁸, entre otros, en la que se señalan dos grupos oracionales: por un lado, el formado por las condicionales, concesivas, consecutivas, comparativas y causales y, por otro, el de las locativas, temporales y modales, las propiamente subordinadas adverbiales, que admiten la conmutación por un adverbio; no así las del primer grupo⁹.

Otro gramático, Hernández Alonso, desde su particular revisión crítica de los planteamientos gramaticales tradicionales, reformula y ofrece nuevas vías de reinterpretación para este tipo de unidades lingüísticas. Partiendo del *nexus subordinado* presenta las distintas funciones que puede desempeñar. Así, dentro del nexus en función de SN₄, y después de afirmar que “mal podemos hablar de proposiciones que funcionan

6. *Ibidem*, p. 357.

7. *Ibidem*, p. 341.

8. García Berrio, A., (1970), *Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español*, Murcia; ROJO, G., (1978), *Cláusulas y oraciones*, Verba, Santiago de Compostela.

9. Para otros autores las primeras, con exclusión de las comparativas que formarían un grupo independiente, quedarían englobadas bajo el rótulo de *subordinadas circunstanciales* mientras que las segundas serían las *subordinadas adverbiales*.

como adverbios¹⁰, establece los siguientes grupos que, por razones metodológicas, conservan la distribución tradicional: nexus con significado de lugar, nexus con significado de modo, nexus con significado de causa, nexus con significado de fin, nexus con significado de condición y nexus con significado de concesión. Con respecto a las comparativas, muestra su desacuerdo por su encuadramiento entre las subordinadas de carácter adverbial cuantitativo pues la comparación resulta ser una correlación entre dos términos, el segundo de los cuales funciona como nexus adyacentes del cuantificador que lleva el primero. La misma posición mantiene con las consecutivas pues se trata de nexus incrustados como adyacentes de un elemento cuantificador hiperbólico¹¹.

Pero son muchos los estudiosos que continúan buscando el camino más adecuado para conseguir una revisión a fondo de la caracterización de las tradicionalmente llamadas subordinadas adverbiales. Sirvan estos testimonios para ilustrar el estado de la cuestión. Evidentemente, podríamos haber aducido algunos otras voces más; sin embargo, los objetivos que marcan este trabajo nos obligan a mostrar tan sólo una panorámica general sobre el asunto. Pero no deseamos finalizar este apartado sin mentar, entre otros, a lingüistas como Marcos Marín¹², O. Kovacci¹³, L.Gómez Torrego¹⁴, A. López García¹⁵, Alcina-Blecua¹⁶ o M^a. Luz Gutiérrez¹⁷, cuya labor y opinión ha sido importantísima por lo que pueda significar de progreso y enriquecimiento, y por supuesto, de superación de viejas formulaciones sobre la subordinación.

10. Hernández Alonso, C., (1986), *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, p. 90.

11. *Ibíd.*, pp. 131-132.

12. Marcos Marín, F., (1984), *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel, cap. 18 y 19.

13. Kovacci, O., (1990), *El comentario gramatical*, vol. I, Madrid, Arco Libros; KOVACCI, O., (1992), *El comentario gramatical*, vol. II, Madrid, Arco Libros.

14. Gómez Torrego, L., (1985), *Teoría y práctica de la sintaxis*, Madrid, Alhambra, p. 75 y ss.

15. López García, A., (1994), *Gramática del español I. La oración compuesta*, Madrid, Arco Libros. Esta obra ha sido concebida desde una perspectiva psicologista basada en la teoría de la Gestalt. El autor, por razones metodológicas, emplea los términos "expresión" y "oración" para lo que G. Rojo llama "oración" y "cláusula", respectivamente. En este sentido, habla de expresión condicional, expresión concesiva, expresión final, expresión comparativa y expresión causal)

16. Alcina Franch, J. y Blecua, J.M., (1983), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

17. Gutiérrez Aráus, M^a. L., (1978), *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid, SGEL.

En fin, pocas conclusiones cabe argumentar entre tal maraña de posturas, cercanas unas y discrepantes otras, que derivan del distinto enfoque teórico-metodológico adoptado. Si acaso, algo puede quedar relativamente claro desde nuestro punto de vista: la resistencia tanto de las comparativas, finales, causales, consecutivas como de las concesivas a ser encuadradas en la tipología tradicional.

Por nuestra parte, y dada la naturaleza práctica de nuestro trabajo, hemos optado por alinearnos con los enfoques más tradicionales heredados del *Esbozo*. Con ello intentamos no profundizar en las distintas posturas existentes y mantener una dirección más clara que nos permita llegar a buen puerto con nuestro objetivo: analizar el uso discursivo de un grupo de subordinadas así como realizar un estudio sociolingüístico del mismo. Más allá de la denominación y clasificación que se les desee dar, presentamos unos esquemas sintácticos, unas relaciones y unos nexos muy determinados y compartidos en general por casi todos los puntos de vista. No queremos decir que rechazamos los planteamientos teóricos defendidos por aquellos autores que más se distancian de la línea tradicional. Es más: lo compartimos. No obstante, nuestro estudio nos obliga a centrarnos en los hechos de habla y abandonar para otro momento cuestiones que afectan exclusivamente al sistema de la lengua.

2. COMPORTAMIENTO DISCURSIVO

Antes de iniciar el estudio del uso discursivo que presentan estas oraciones en nuestras encuestas, hemos de advertir que el número total de subordinadas circunstanciales que hemos podido computar asciende a 4.312. Los resultados globales obtenidos se distribuyen del siguiente modo:

TIPOLOGÍA	Nº	%
1º. CAUSALES	1.683	39,04
2º. FINALES	844	19,58
3º. TEMPORALES	795	18,43
4º. CONDICIONALES	629	14,58
5º. COMPARATIVAS	154	3,58
6º. MODALES	106	2,45
7º. LOCALES	47	1,08
8º. CONCESIVAS	34	0,79
9º. CONSECUATIVAS	20	0,47
TOTAL	4.312	100,00

Tabla nº 1: Ordenamiento jerárquico de las subordinadas circunstanciales según su uso.

2.1 *Subordinadas de lugar*. Se trata de oraciones subordinadas que son conmutables por adverbios de lugar, de ahí su tradicional denominación. Indican las circunstancias de lugar en que ocurre la principal. Desde un punto de vista formal, se caracterizan por utilizar frecuentemente el adverbio relativo *donde* como nexos transpositor, precedido en ocasiones de distintas preposiciones según el movimiento expresado.

En nuestro corpus, el único nexo introductor de este tipo de subordinadas que hemos registrado es *donde*, si bien a veces se encuentra precedido de diversas preposiciones que aportan distintos matices semánticos.

a+donde

“Y fui *adonde* estaba mi pueblecito” (277.12.O)¹⁸

por+donde

“eran unos hombres que *por donde* él tenía que pisar tiraban pétalos de rosas, así” (270.11.O)

en+donde

“con mi madre fuimos a comprarme unos botines que no los había *en donde* yo quería” (292.11.O)

En algunos casos hemos registrado cruces en el uso de estos nexos prepositivos por parte de nuestros informantes:

“*adonde* vivo yo es ahí” (229.11.O) (*a* por *en*)

Como se observa, su equivalencia con las subordinadas de relativo es bastante evidente. Por esto mismo, surgen opiniones dispares en torno a ubicarlas entre las adjetivas o entre las circunstanciales. El propio *Esbozo* es fiel reflejo de esta falta de concreción. En nuestro caso hemos considerado como circunstanciales de lugar aquellas que no iban acompañadas de un antecedente expreso.

18. El código que aparece entre los paréntesis indica lo siguiente: la primera cifra remite al número de nuestro informante; la segunda cifra señala la edad que posee y la letra especifica si es niño (O) o niña (A).

Veamos a continuación qué uso realizan nuestros hablantes de este tipo de subordinadas.

En primer lugar, cabe decir que el número total de oraciones de esta clase registradas en nuestras encuestas es de 47. Efectivamente, un número muy bajo que las sitúa en el séptimo lugar (con el 1,08%) dentro del ordenamiento general correspondiente al conjunto de oraciones circunstanciales. Estas 47 ocurrencias se reparten del siguiente modo:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
11 años	6 12,77 %	10 21,27 %	16 34,04 %
12 años	5 10,63 %	10 21,27 %	15 31,92 %
13 años	9 19,14 %	7 14,90 %	16 34,04 %
Total	20 42,56 %	27 57,44 %	47 100 %

Tabla nº 2: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas de lugar.

Interpretando estos datos, y atendiendo a las variables consideradas, observamos una mayor frecuencia de uso por parte de las niñas (27/57,44%) y una distribución porcentual muy semejante en cada una de las edades tenidas en cuenta. Ahora bien, fijándonos en los valores específicos de cada edad, la proporción de uso es la siguiente: las niñas de 11 y 12 años, además de coincidir en el tanto por ciento del empleo, ofrecen unos porcentajes más elevados que el de los niños; esta tendencia sólo se quiebra entre los mayores. En este caso, son los varones quienes superan a las hembras, aunque no por una excesiva diferencia.

2.2 *Subordinadas de tiempo*. Desempeñan la misma función que los adverbios de tiempo. Indican las circunstancias de tiempo en que ocurre la principal, esto es, su misión es la de situar temporalmente el hecho enunciado por la oración principal en relación con la subordinada. Con respecto a la principal, pueden expresar distintos contenidos: simultaneidad de dos hechos, inmediatez, anterioridad, posterioridad, reiteración y duración. Desde un punto de vista formal, se caracterizan porque van introducidas por transpositores que expresan tiempo como los adverbios relativos, conjunciones y locuciones conjuntivas adverbiales. De todos ellos el más utilizado y el que sustituye prácticamente a todos los demás nexos es el transpositor *cuando*.

Hemos documentado en nuestro trabajo enunciados con diferentes unidades transpositoras; no obstante, es el transpositor *cuando* el que se emplea ante todo, alcanzando el mayor índice de uso.

Cuando (579 casos). Lo más frecuente es que la subordinada que introduce se anteponga al segmento subordinante:

“*cuando* me harte se la daré a mi hermano” (234.11.O)

“por eso siempre hay ... *cuando* salimos están toda la gente ahí esperando” (226.13.A)

El ordenamiento inverso es menos habitual:

“voy a estudiar gastronomía *cuando* salga de aquí” (107.13.O)

“se murió *cuando* yo era muy chica” (101.12.A)

Sin embargo, no siempre se producen estos ordenamientos. En el siguiente ejemplo la subordinada queda intercalada entre el núcleo verbal principal y la construcción de infinitivo:

“yo pienso, *cuando* salga del colegio, meterme a peluquería” (57.13.A)

Puede ocurrir también que a la subordinada se le anteponga, bien por tematización o simple énfasis, algún otro constituyente del enunciado:

“a los chiquititos, *cuando* los cojo, los suelto” (41.12.O)

“yo, *cuando* entré, ya había niños ... y no sé ... “ (311.13.A)

“pero el niño, *cuando* vio al abuelo en la silla de ruedas, lo vio muy desmejorado” (374.13.A)

“es que mis padres, *cuando* eran chicos, vivían allí” (261.13.O)

En caso de encontrarse coordinadas varias subordinadas, se dan dos soluciones posibles: presencia del nexos transpositor en cada una de ellas o bien su elisión:

“bueno, pues *cuando* tú quieras y *cuando* puedas pues te vienes aquí” (90.11.A)

“pero *cuando* tengo mucho sueño o (*cuando*) me tengo que levantar temprano, (me acuesto) a las diez y media o cosa así” (113.13.A)

A veces no llega a construirse la oración principal debido a que por distintos motivos el informante deja inacabado parte del enunciado:

“*cuando* tengo que hacer deberes pues ...” (285.13.O)

Mientras (9 casos). Hemos encontrado 9 casos de uso de este transpositor. Con respecto a la oración principal, suele marcar las siguientes relaciones: simultaneidad y duración.

“y mientras se desangraba, se iba rompiendo el bronce” (368.11.O)

*Locuciones conjuntivas*¹⁹. Estos nexos presentan distintas estructuras: adv + prep + que (*antes de que, después de que*), det + sust + que (*cada vez que, una vez que*), o bien, adv + que (*siempre que, luego que, antes que, después que, mientras que, etc.*). Además de estos, también podemos añadir: *hasta que, en cuanto, tan pronto como, desde que, etc.* Sin embargo, como veremos, no todos son usados por nuestros informantes con la misma intensidad. Es más: muchos de ellos ni siquiera aparecen documentados:

Mientras que (22 casos).

“*mientras que* el hombre se está duchando, le llaman por teléfono a la mujer” (283.13.O)

Cada vez que (16 casos).

“*cada vez que* subía una persona, se encontraba uno ahí tirado” (213.13.O)

19. Tradicionalmente, se ha venido considerando el /que/ como conjunción, así lo defienden Bello, el Esbozo, Alcina y Blecua, Marcos Marín, entre otros. Sin embargo, no faltan gramáticos, como Alarcos, Hernández Alonso, Lenz y J. Martínez, etc., quienes prefieren analizar este /que/ como transpositor relativo. Con estas palabras critica Hernández Alonso la postura secundada por la gramática tradicional: “conviene advertir que la tradición había formado unidades léxicas (locuciones conjuntivas como “luego que, así que, antes que, ya que ...) y les había asignado la función de unión de las proposiciones que encabezaban. Mas desde un punto de vista lingüístico, y estrictamente funcional, esto es improcedente, pues tales grupos constan de dos unidades funcionales: por un lado el adverbio, núcleo del sintagma, y por otro el nexus introducido por que” en *Gramática*, op. cit. p. 124.

Antes/después de que (46 casos). Estas locuciones expresan los contenidos temporales de anterioridad o de posterioridad:

“por la tarde me subí *antes de que* empezara el Sevilla” (34.11.O)

Rara vez nos hemos encontrado con la omisión delnexo prepositivo:

“*antes que* termine la liga tiene que quedar el Betis por delante del Sevilla” (219.13.O)

Hasta que (51 casos). Los ordenamientos sintácticos más frecuentes, entre nuestros informantes, eran aquellos en que la oración subordinada se hallaba pospuesta a la subordinante:

“estuve allí jugando con él *hasta que* ya me subí” (228.11.O)

Tan sólo dos testimonios presentan la anteposición de la subordinada, una de ellas precedida a su vez por la topicalización del pronombre *yo*:

“*hasta que* una princesa no le diera un beso pues no se volvería a convertir” (156.11.A)

“yo *hasta que* pueda voy a estar aquí” (274.12.O)

Desde que (16 casos). Domina también aquí la posposición del segmento subordinado a la principal:

“la conozco *desde que* era muy chica” (81.11.A)

En contadas ocasiones se llega a la anteposición del elemento subordinado:

“*desde que* vino a España está dando aerobico” (406.13.A)

Tampoco faltan enunciados afectados por el fenómeno de topicalización:

“El Sevilla *desde que* llegó el Dassaev, el portero este ruso, va boca abajo” (305.12.O)

“yo *desde que* nací estoy yendo” (284.13.O)

Hasta aquí hemos detallado los nexos que poseen un mayor índice de frecuencia. Sin embargo, existen algunos otros que cuentan con menos aceptación como los siguientes: *siempre que* (5 casos), *una vez que* (3 casos), *ya que* (3 casos) y *como* (1 caso).

“*siempre que* gana una copa está llorando” (324.11.O)

“las primeras veces es difícil, ¿no?, pero ya *una vez que* vas cogiendo no ... no pasa nada” (224.13.A)

“hice las camas, me puse a hacer los deberes, *como* vino mi madre pues ya tenía las camas hechas” (232.11.A)

Otras construcciones temporales. Además de los nexos anteriores, en los textos orales se dan otras construcciones para expresar la relación temporal. En nuestro material discursivo tan sólo hemos hallado estructuras sintácticas constituidas por un infinitivo precedido de preposición o locución: *al/antes de/después de/hasta + infinitivo*.

“*al mudarnos* de casa, lo me ... metieron allí ya directamente” (275.12.O)

“cené *antes de verla* y me acosté” (257.11.O)

“*después de ver* “Tariro Tariro” vi un poquillo la película” (189.12.A)

Resulta muy habitual que aparezca la partícula *pues* introduciendo la oración principal. Coincidimos con otros trabajos en otorgar a esta unidad lingüística cierto matiz consecutivo y demarcativo pues separa claramente la subordinada de su regente:

“*cuando* venga mi amiga *pues* te lo enseñará” (110.12.A)

“*cada vez que* uno se ponía malo *pues* tenía que andar bastante y llegaba peor allí” (146.13.A)

Esta clase de circunstancial ocupa el tercer lugar en cuanto a su frecuencia de uso con el 18,43%, superada sólo por causales y finales. Los 795 casos registrados se distribuyen de la siguiente manera:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
11 años	109 13,71%	129 16,22%	238 29,93%
12 años	125 15,72%	132 16,60%	257 32,32%
13 años	157 19,76%	143 17,99%	300 37,75%
Total	391 49,19%	404 50,81%	795 100%

Tabla 3: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas de tiempo.

Partiendo de estos resultados totales, comprobamos que la variable edad marca una importante progresión ascendente de empleo desde los once a los trece años. Esta misma trayectoria ascendente aparece igualmente en los datos parciales de ambos sexos. Esto significa, por consiguiente, que conforme avanza la edad de nuestros hablantes, mayor es la utilización de estas subordinadas. Según la variable sexo, de nuevo son las niñas las que muestran un ligero predominio de uso: 404 frente a 391 en los niños. Este mayor rendimiento por parte de las niñas también se percibe durante los primeros años (11 y 12). A la edad de trece años, sin embargo, al igual que vimos en las anteriores subordinadas, las cifras se invierten a favor de ellos.

2.3 Subordinadas de modo. Indican cómo se realiza la acción expresada por la oración principal. Equivalen a adverbios de modo. Formalmente se caracterizan porque van encabezadas por los adverbios transpositores *según* y *conforme*, y, fundamentalmente, por el adverbio relativo *como*. También construcciones de gerundio pueden formar subordinadas de esta clase.

Como (33 casos). El transpositor *como*, adverbio que carece de sintagma antecedente y que indica la manera de realizarse la acción de la subordinante, es el único nexo de naturaleza adverbial que hemos registrado en estas subordinadas. Digno de mención es el no haber encontrado ningún caso del nexo *según*.

“a mí me gusta *como* está” (200.13.A)

“se hace *como* uno quiera” (304.12.A)

A veces puede quedar suprimido el verbo de la oración transpuesta debido a su coincidencia con el de la principal.

“yo me aburro *como* una ostra” (310.13.A)

“se anda *como* un cangrejo” (181.11.O)

Sin que/infinitivo. Hemos documentado esta combinación en 28 ocasiones. De ellas, 20 pertenecen a construcciones de infinitivo:

“tienes que llegar al otro territorio *sin que* te dé ninguna bala” (184.11.O)

“nunca te quedas *sin* hacer nada” (345.13.O)

Construcciones con significado de modo en forma no personal. Hemos recopilado 45 ocurrencias en las que las subordinadas están constituida por construcciones de gerundio:

“yo engordo *comiendo* lento” (80.11.A)

“entonces estuve todo el rato encerrado en mi casa *viendo* la tele” (412.13.O)

Este tipo de subordinadas se sitúa en el sexto lugar del ordenamiento jerárquico de todas las circunstanciales con un porcentaje que no supera el 2,50 %. Pasemos a ver cómo se reparten los distintos usos:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
11 años	19 17,92 %	9 8,49 %	28 26,41 %
12 años	15 14,15 %	15 14,15 %	30 28,30 %
13 años	29 27,36 %	19 17,92 %	48 45,28 %
Total	63 59,43 %	43 40,56 %	106 100 %

Tabla 4: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas de modo.

A tenor de lo expuesto en nuestra tabla, hemos de señalar la trayectoria porcentual ascendente en el empleo de las subordinadas modales a lo largo de las distintas edades. A pesar de que en el caso de los niños no exista esta progresión, los resultados totales no se ven alterados. En realidad, donde se marca una acusada diferencia porcentual es entre los mayores. Otro hecho que nos llama la atención es que frente al sensible aumento de uso mantenido por los niños de 11 y 13 años, se observa una igualdad de registros en los niños y niñas de 12 años. Por último, teniendo en cuenta la variable de sexo, y de modo diferente a lo visto en las otras subordinadas descritas hasta el momento, apreciamos ahora un claro predominio de empleo por parte de los varones.

2.4 Subordinadas causales. Reciben esta denominación por expresar la subordinada alguna circunstancia de causa por la que se produce la principal. Aparecen introducidas por diversos transpositores, de los cuales el más común es *porque*. Además de este y otros nexos, la relación causal puede expresarse asimismo mediante construcciones de infinitivo y de gerundio.

Porque (1.188 casos). Lo más común es que la subordinada vaya acompañada en el enunciado de la oración principal:

“mi padre es marino mercante, pero se quitó *porque* estaba mucho tiempo fuera” (197.12.A)

En el siguiente ejemplo dos núcleos verbales principales se eliden; lo mismo ocurre con el nexa *porque*, que al final del enunciado es reemplazado por una pausa:

“El viernes no la vi *porque* era mi cumpleaños, el sábado tampoco (la vi) *porque* me fui a jugar con mi prima y el domingo no (la vi), (*porque*) me puse a estudiar” (309.11.O)

En otros contextos la coordinación no evita la reiteración del elemento transpositor:

“lo veo *porque* ya estoy bastante cansado los domingos algunas veces o *porque* me voy al campo o *porque* he estado haciendo los deberes y termino y me voy a la cama y la veo desde allí ... está muy cerca” (272.11.O)

Tampoco resulta extraño que entre la subordinante y la subordinada se intercalen algunos operadores de función fática tan característicos de estos textos orales:

“yo con ellos no me ... no me junto mucho, vamos, *porque* ellos viven su vida y yo la mía” (130.11.A)

“la abuela no lo quiere, ¿no?, *porque* no es abuela suya de verdad” (67.12.A)

A veces es la misma oración subordinada la que brota inesperadamente del pensamiento del hablante, quebrando así el ordenamiento discursivo. En el siguiente enunciado se observa cómo la subordinada causal, en forma de explicación, se sitúa entre el verbo nuclear y su implemento:

“entonces la madre empezó a contarle al niño por ... por qué ... *porque* estaba viendo que se le estaba muriendo ya, por qué no quería que entrara en ese cuarto” (146.13.A)

En ocasiones el segmento subordinado queda inacabado:

“allí se vivía muy bien *porque* había ...” (123.12.A)

También encontramos causales en las que, más que expresarse la causa lógica, se intenta explicar y justificar el segmento principal²⁰:

“me vieron por la calle, *porque* siempre compro en esa tienda, y me llamaron” (277).

“yo lo conozco por el Lago Serrano, *porque* se llama el Lago Serrano” (216).

Otras veces la proposición aparece sustituida por los adverbios *sí* o *no*. Según Hernández Alonso, se trata de adverbios configuradores de oraciones, *pro-oracionales*, con un valor equivalente a la oración. Apunta, asimismo, que su presencia es bastante frecuente en el coloquio y, sobre todo, en la contestación de una pregunta, “configuran oraciones sin necesidad de ningún otro elemento, con forma unirrémica muy expresiva y prestan al coloquio gran agilidad y concisión”²¹:

-“¿Habla bien?”

-“Sí, *porque* ... empezó con la pedagoga desde ... desde los seis años” (198.12.A)

Como (387 casos). La causa también puede aparecer con el transpositor adverbial *como*, que convierte a la subordinada que encabeza a categoría adverbial. Se caracterizan por la ausencia de sintagma antecedente así como por poseer un núcleo verbal en modo indicativo:

“*como* éramos chicos pues nos ... nos vinimos aquí” (313.13.A)

“*como* hacía mucho solito, nos fuimos a tomar el sol” (218.13.A)

20. A. Narbona en *Las subordinadas adverbiales impropias en español II*, Málaga, Agora, 1990, p. 47 y ss., se refiere a las muchas discrepancias que ha generado el hecho de ubicar estas oraciones. Este mismo autor habla de “causales propiamente dichas” y “explicativas” que se corresponden con las que Marcos Marín denomina “causales del enunciado” y “causales de la enunciación”. Sin embargo, fue R. Lapesa quien distinguió dos tipos de causales: unas veces la subordinación se refiere exclusivamente a la causa real de lo manifestado en la proposición subordinante, en cambio, en otras secuencias los dos miembros de la oración compuesta se encuentran cosubordinados a un verbo implícito, ya no se trata de expresar la causa lógica, sino más bien de explicar y justificar el segmento principal.

21. Hernández Alonso, C., *Gramática*, cit., p. 487.

En este último ejemplo podemos observar la presencia de una pausa que separa a los dos segmentos oracionales del enunciado. Ahora bien, no siempre descubrimos esta solución. En otros contextos el hablante prefiere marcar esa pausa a través de la partícula *pues*:

“y ya *como* le gustó mucho *pues* se quedó allí” (325.6.H)

En la siguiente secuencia tenemos un típico caso de topicalización:

“el abuelo, *como* es muy bueno, ¿no?, *pues* le hace favor a toda la gente” (67.12.A)

Muy significativo ha sido el uso conjunto de los nexos *porque* y *como*. En nuestro corpus hemos contabilizados una total de 69 ocurrencias de estas formas agrupadas. En muchas de ellas, con esta presencia conjunta se consigue aparentemente una expresión causal redundante que permite pronunciar la oración subordinada con tono de suspensión²²:

“estaba toda la casa llena de polvo *porque como* no había barrido ni había hecho limpieza ...” (119.13.O)

“a las nueve y cuarto me acosté ya *porque como* me toca levantarme para tutorías que es hoy ...” (258.11.O)

En caso de expresarse ambas causales, hemos encontrado enunciados tan característicos como estos:

“y se va *porque como* vivía en mundos diferentes *pues* se va” (372.13.O)

“este verano han ido a Lanjarón *porque como* allí están cuidados y eso *pues* han ido a Lanjarón” (196.12.A)

Que (96 casos). Como sabemos, el nexo *que* es el elemento que admite más variedad de uso debido a su carácter plurifuncional. De nuestros datos se desprende que el valor que cuenta con más porcentaje es el causal:

22. Moreno Cabrera, A., (1991), *Sintaxis y semántica de como*, Málaga, Agora, p. 93.

“y entonces vengo, aunque sea lejos, *que* acorto por ... por unas calles estrechas” (278.12.O).

“no te rías *que* me entra risa” (240.12.A)

Otros nexos. Otros elementos nexuales de los que se sirven nuestros hablantes para expresar la subordinación causal son: *ya que* (4 ocurrencias), *puesto que* (1 caso), *debido a que* (1 caso) y *por+infinitivo* (en 4 ocasiones):

“se creen que son inferiores a las demás *por* ir siempre con cosas mejores” (351.12.O)

Veamos a continuación la distribución que presenta este tipo de subordinadas²³:

EDAD	NIÑOS		NIÑAS		TOTAL	
11 años	233	13,84 %	269	15,98 %	502	29,82 %
12 años	226	13,42 %	283	16,81 %	509	30,24 %
13 años	347	20,61 %	325	19,31 %	672	39,92 %
Total	806	47,89 %	877	52,10 %	1683	100%

Tabla 5: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas causales.

El dato más significativo de las subordinadas causales es su elevado uso. Con el 39,04 % registrado, se convierte, sin duda alguna, en la oración circunstancial que presenta mayor rendimiento entre estos niños.

En cuanto a los resultados totales, hemos de destacar los índices porcentuales tan cercanos que nos ofrecen tanto niños como niñas de 11 y 12 años (29,82% y 30,24%, respectivamente). Los informantes de 13 años son quienes se distancian claramente de los demás con el 39,92%. En general, pese a la exigua diferencia porcentual de los primeros, observamos una progresión ascendente en el empleo. Según la variable del sexo, se confirma la tendencia que hemos visto en otras clases de

23. No hemos tenido en cuenta un grupo en el que el uso de este tipo de nexo estaba condicionado por la misma pregunta formulada.

E: ¿Por qué no te ponen defensa?

I: Porque mi habilidad de juego es la rapidez y la habilidad y eso. (210.12.O)

subordinadas, esto es, uso predominante por parte de las hembras. Este comportamiento se repite en todas las edades con la excepción de los informantes de 13 años, que invierten sus índices en favor de los niños.

2.5 *Subordinadas consecutivas*. Expresan la consecuencia que se deriva de la principal, que viene a ser la causa. Por esto, poseen idéntica relación que las causales pero desde una perspectiva inversa. Se construyen mediante diversos tipos de transpositores: *por lo tanto, pues, conque, de manera que, por consiguiente, luego, de ahí que, así es que*, etc. Dentro de las consecutivas, existe un grupo que expresa que la acción se produce como consecuencia de la intensidad con que se manifiesta una cualidad, circunstancia o acción. Esta intensidad viene marcada por la presencia de un elemento cuantitativo intensificativo en la oración principal correlativo con el nexos *que* en la subordinada. Por nuestra parte, hemos considerado subordinadas consecutivas a las que utilizan elementos de relación discontinuos, correlativos.

Pues bien, siguiendo este planteamiento teórico, hemos registrado estos nexos:

Que (14 casos).

Tan/tanto ... que (5 casos).

De tal modo ... que (1 caso).

“El Atlético de Bilbao tuvo una crisis *que* iba para abajo” (175.12.O)

“hay tantos niños *que* está todo muy junto” (278.12.O)

El poco empleo de estas oraciones no debe extrañarnos en absoluto; no nos apartamos en nada de lo que viene siendo una tónica general en los estudios sobre textos orales coloquiales. Se trata de unas construcciones que gozan de una baja aceptación en el español hablado. Hemos documentado tan sólo 20 ocurrencias, lo cual las coloca en el último lugar de las circunstanciales con el 0,47%.

EDAD	NINOS	NINAS	TOTAL
11 años	1 5,00 %	—	1 5,00 %
12 años	6 30,00 %	3 15,00 %	9 45,00 %
13 años	7 35,00 %	3 15,00 %	10 50,00 %
Total	14 70,00 %	6 30,00 %	20 100 %

Tabla 6: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas consecutivas.

A pesar de su escaso rendimiento, apreciamos una significativa diferencia en el uso registrado entre los informantes de 11 años y el resto. Como se deduce del cuadro, en los primeros no deja de ser un hecho puramente testimonial el uso de estas subordinadas. En cuanto a la variable sexual, son las niñas quienes vuelven a destacarse en su empleo con el 70,00%.

2.6 *Subordinadas condicionales*. Establecen una condición necesaria o deseable para que se realice la oración principal. Se caracterizan formalmente porque van encabezadas por transpositores como las conjunciones o locuciones conjuntivas condicionales. Además, pueden construirse con formas verbales no personales: infinitivo, gerundio y participio.

Lidia Contreras²⁴ nos ofrece dos estructuraciones posibles de estas oraciones condicionales: con el condicionante y el condicionado explícitos, o bien con uno de sus miembros elíptico o implícito. De ellas, la más registrada en nuestro corpus es la primera, esto es, la que mantiene explícitos ambos miembros.

Si (522 casos). Se trata del nexo condicional de mayor presencia en la lengua española y así sucede también entre nuestros informantes. Según la proporcionalidad de sus miembros, denominamos *simple* a aquellas oraciones que se componen exclusivamente de una prótasis (condicionante) y de una apódosis (condicionado); por otra parte, llamamos *compuesta* a las que poseen más de un condicionante o condicionado:

Simples: 1 cnte + 1 cndo

“*si no tengo que actuar pues no actúo*” (223.13.A)

Como dato curioso, ofrecemos una serie de enunciados coordinados que mantienen un ordenamiento interno casi simétrico:

“*si me lo estoy pasando muy mal, me voy ya y
si me lo estoy pasando bien, pido más tiempo*” (357.12.O)

“*si viene un niño, suele llamar a una niña y
si es una niña, suele llamar a un niño*” (224.13.A)

“*si falla el portero, falla el equipo y
si falla el equipo, falla el portero*” (175.12.O)

24. Contreras, L., “Las oraciones condicionales”, *BFUCh*, XV, (1963), pp. 47 y ss.

1 cndo + 1 cnte

“a mí me duelen los ojos *si* me pongo por debajo del agua en la ... en el mar, vamos” (239.12.A)

Compuestas: 1 cnte + 2 cndos

“*si* te toca una propiedad, la puedes comprar o la puedes dejar” (294.11.O)

2 cntes + 1 cndo

“los fines de semanas *si* hay nieve y (*si*) nos toca con mi madre, me voy a esquiar” (326.12.A)

2 cntes + 2 cndos

“pero *si* fallo o (*si*) le doy o en el ala o así, lo curo y lo dejo que se vaya” (170.12.O)

Según el ordenamiento de sus miembros, es decir, dependiendo de que cada miembro de las condicionales se sucedan de forma inmediata o no, se pueden clasificar en *continuas* y *discontinuas*. Las primeras, a su vez, pueden presentar un orden ascendente, (condicionado + condicionante), o bien un orden descendente, (condicionante + condicionado):

“se lo decía en español, *si* no lo entendía” (322.12.O)

“*si* no la lleva ninguno de los dos, se tiene que ir en autobús” (172.12.O)

Como señala Lidia Contreras, las *discontinuas* ofrecen la particularidad de que el condicionante se sitúa de forma parentética dentro de la estructura del condicionado:

“algunas veces, *si* quiero yo, me lleva mi tía” (306.12.A)

Según podemos apreciar, se parecen bastante a otros enunciados en los que se produce una topicalización o énfasis de algún elemento perteneciente al miembro condicionante:

“los fines de semanas, *si* tengo muchos deberes, pues empiezo a estudiar desde el sábado” (232.12.A)

“el portero *si* es portero bueno, sí para” (404.13.A)

No queremos concluir la descripción del comportamiento discursivo de estas subordinadas, sin detenernos brevemente en el análisis de las

oraciones condicionales incompletas. Designamos así las oraciones que “siguiendo el modelo más común (“si+verbo+verbo) omiten algunos o los dos verbos o bien carecen de condicionante o de condicionado”²⁵.

Sin verbo en el condicionante:

“nos fuimos porque *si* no, nos íbamos a aburrir en el piso” (365.12.A)

Sin verbo en el condicionado:

“*si* juegan individual, seis” (158.12.O)

Condicionante y condicionado sin núcleo verbal:

“aquí hay que venir un día sí, si queréis, *si* no, nada” (242.12.V)

En cuanto a las formas verbales que constituyen estas oraciones, no siempre se sigue la norma establecida:

“*si* hubiera ganado, estuvo bien, pero perdió, estuvo fatal” (3.13.O)

Muchas veces hallamos un *pues* demarcativo entre la subordinada y su principal:

“*si* le acompañaba al centro *pues* me daba ese dinero” (209.12.A)

Como (24 casos). Este transpositor adverbial está capacitado igualmente para introducir oraciones condicionales. El modo en que se encuentra la subordinada resulta decisivo para distinguirlo del *como* causal:

“Os suspendo *como* saquéis una falta” (381.12.O)

Como si (52 casos). Forma híbrida a caballo entre significado modal y condicional. Transpone segmentos subordinados cuyo núcleo verbal aparece en modo subjuntivo.

“tiene unos botones así *como si* fueran umm ... monedas” (154.13.A)

“nos fuimos para clase otra vez *como si* fuera un día normal” (189.12.A)

25. Alcalá Alba, A., “Oraciones condicionales “incompletas” en el español de México”, *Anuario de Letras*, XX, (1982), UNAM, p. 345.

Por si (11 casos).

“pueden hacer más trajes de seises *por si* se les rompe alguno” (329.12.O)

A no ser que (6 casos). Se trata de una locución fija. De los seis casos que hemos registrados, tan sólo en uno hemos testimoniado el fenómeno del dequeísmo:

“pero que no la pueden rescatar *a no ser de que* se lo digan los hurones” (289.13.O)

“como no tenga enchufe, no, es muy difícil que entre, *a no ser que* sea bueno” (324.12.O)

Construcciones de gerundio (10 casos). También algunas formas no flexivas, como el gerundio, pueden expresar la condición:

(...) entonces, *sabiendo* hacer eso, puedes tirarte por todas las pistas que tú quieras, *teniendo* cuidado, sin embalarle ni nada de eso, puedes perfectamente” (316.12.A)

Otros nexos: cuando (2 casos), *que* (2 casos).

Examinemos el resultado del análisis sociolingüístico efectuado para conocer el uso que hacen nuestros hablantes:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
11 años	90 14,30 %	129 20,50 %	219 34,81 %
12 años	94 14,94 %	86 13,67 %	180 28,61 %
13 años	125 19,88 %	105 16,69 %	230 36,57 %
Total	309 49,13 %	320 50,87 %	629 100 %

Tabla 7: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas condicionales.

Estas oraciones condicionales alcanzan casi el 29% del cómputo global de todas las circunstanciales. Con ese porcentaje ocupan uno de los primeros lugares, concretamente el cuarto. Como dato curioso, nos llama la atención el hecho de que sean las niñas de 11 años y los niños de 13 años los que presentan los registros más elevados (129/ 20,50% y 125/ 49,13%, respectivamente). En efecto, en el caso de los niños está claro

que a mayor edad, mayor uso; no sucede lo mismo si nos centramos en las niñas. En este grupo la tendencia marcada es muy distinta: el predominio corresponde a los hablantes de menor edad. En cuanto al sexo, la diferencia sólo estriba en un 1,74% a favor de ellas. Por último, hemos de señalar el considerable descenso que se produce entre los niños y niñas de 12 años. Frente al 34,81% de los pequeños y el 36,57% de los mayores, estos hablantes por debajo con el 28,61%.

2.7 *Subordinadas finales*. Expresan el fin o propósito por el que se realiza la acción enunciada por la oración principal. El nexos transpositor más común es la locución conjuntiva *para que* que introduce una subordinada cuyo núcleo verbal se formula siempre en subjuntivo.

Para que (150 casos). Se trata del nexos preferido para indicar una relación de finalidad:

“se metió la llave en la boca *para que* no se la ... cogiera” (95.12.O)

En general, si se encuentran dos subordinadas finales coordinadas, se suele omitir el nexos de la segunda:

“y si no, mandaría a los indios *para que* atacaran al fuerte y (*para que*) no quedara ser vivo” (289.13.O)

En cuanto al orden lineal de estas oraciones de nuestro corpus, se prefiere su posposición a la principal, aunque no faltan testimonios de lo contrario:

“*Para* no ... *que* no se acabe todo así la entrega rápido no van dando todos los premios a la vez” (113.13.A)

“y *para que* le ganara le quitó la espada” (63.12.O)

Observemos el siguiente enunciado de un niño de doce años en el que la finalidad queda claramente reflejada por la abundante presencia de nexos marcadores de este tipo de construcciones, incluso, el primer *de* podría haberse sustituido por la preposición *para*:

“hace poco hicimos aquí unas votaciones ... de escoger a unos cuantos de niños, tres, ¿no?, y profesores y padres *para* los ... *para* solucionar el problema del colegio *para* decírselo a ellos *para que* ellos hablen con el

Consejo Escolar *para* ver si se pueden solucionar los problemas y eso” (314.12.A)

En este otro ejemplo apreciamos un cruce entre los nexos preposicionales *para* y *por* ante el transpositor que1:

“y le había metido en un asilo *para que* la madre no ... no quería ... no podía cuidar del niño y del abuelo” (119.13.O)

Para + infinitivo (318 casos). Se utiliza esta construcción siempre que la persona gramatical del núcleo verbal sea la misma que la del verbo transpuesto:

“salí otra vez *para* jugar al parque con mis amigos al fútbol” (39.12.A)

Rara vez registramos un empleo distinto al señalado arriba:

“mi madre echó lo ... *para* ir yo a aquél o ir a este” (80.11.A)

“hay un fin de semana *para* pintar los niños” (123.12.A)

Si se suceden varias subordinadas finales, el nexo prepositivo puede suprimirse o bien mantenerse:

“pues podíamos ir a Inglaterra *para* cambiar de ambiente y (*para*) aprender inglés” (277.12.O)

“la tengo *para* ponérmela, *para* estar vestida pero no *para* lucirla” (313.12.O)

No siempre aparecen agrupados el nexo y el infinitivo. Frecuentemente entre ambos elementos se insertan otras unidades del discurso:

“estuvieron los padres haciendo el cordero *para después al mediodía* comérmelo” (161.12.A)

“(...) que ya haga aquí todo *para cuando salga* tener ya la carrera prevista” (267.11.A)

“pues trabajar *para que* ... *para el verano* disfrutarlo” (77.12.A)

A menudo el hablante vacila en la elección del tipo de nexo que quiere utilizar:

“pues la profesora pide a la Asociación de Padres de Alumnos ... pide dinero y *para* ... *para que* ... *para* poder nosotros tener otra biblioteca mejor” (186.13.O)

“tenía el viejo un jarroncito así *para que* ... *para* beberlo él” (200.13.A)

No obstante, el valor final de estas construcciones puede verse alterado por circunstancias del discurso. De ello nos advierte Narbona Jiménez al estudiar este tipo de estructuras. Para este autor, la anteposición del segmento subordinado puede originar este distanciamiento de su significación final y, en su lugar, puede aparecer la expresión enfática entre los dos segmentos proposicionales en un sentido fundamentalmente contrastivo²⁶.

“*para que* baje el Español, que baje el Betis, ya está” (366.12.O)

A + que. No llegan a la decena las subordinadas introducidas por este tipo de combinación:

“pues que el padre, ¿no?, mandó al Zipi Zape *a que* comprara una barra de nieve y entonces (...)” (228.12.O)

A + infinitivo. (358 casos). La mayoría de casos registrados utilizan el verbo *ir* como núcleo verbal sintagmático, en su significado de movimiento, lejos, por tanto, de componer una perífrasis. El resto de formas verbales ofrece un número de ocurrencias bastante menor: subir, venir, llegar, etc., son algunas de ellas.

“después fuimos *a ver* a mi tía” (357.12.O)

“luego le ayudé a mi madre *a hacer* las faenas” (389.12.A)

“nos fuimos a La Oliva, ahí con cuatro amigos, *a comprar* a los puestos y todo” (229.12.O)

En cuanto al uso que muestran nuestros hablantes de estas subordinadas, exponemos los resultados obtenidos en la siguiente tabla:

EDAD	NIÑOS		NIÑAS		TOTAL	
11 años	149	17,65 %	127	15,05 %	276	32,70 %
12 años	138	16,35 %	142	16,82 %	280	33,17 %
13 años	168	19,90 %	120	14,22 %	288	34,12 %
Total	455	53,90 %	389	46,10 %	844	100 %

Tabla 8: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas finales.

26. Narbona Jiménez, A., *op. cit.*, p. 56.

El uso de las subordinadas finales se documenta en 844 ocasiones, lo cual supone un porcentaje del 19,58%. Con este importante registro se ubican en la segunda posición de entre todas las subordinadas descritas, precedidas tan sólo de las causales, que son, como sabemos, las que gozan de mayor empleo. Los resultados finales arrojan unos porcentajes muy próximos por cada edad (32,70%, 33,17% y 34,12%). A pesar de ello parece existir una mínima tendencia hacia una progresión ascendente. En cuanto a la variable sexo, cabe decir que es una de las pocas circunstanciales en las que la diferencia entre ambos sexos aparece muy acentuada, en este caso a favor de ellos.

2.8 *Subordinadas concesivas*. Según Hernández Alonso “presentan una objeción, dificultad u obstáculo al enunciado de la principal, que a pesar de todo se cumple”²⁷. Sin embargo, es su parentesco con la coordinación adversativa lo que motiva que los gramáticos puedan interpretarla como coordinadas o subordinadas. Esto mismo nos advierte el Esbozo cuando se refiere al parentesco histórico existente entre coordinación adversativa y la subordinación concesivas “ el período concesivo opone dos juicios contrarios, como las coordinadas adversativas”²⁸.

Aunque. (31 casos). Compuesto originariamente de dos elementos (aun + que) resulta ser el transpositor más frecuente en estas subordinadas.

“*aunque* sea invierno me baño en la playa” (313.13.A)

A veces los enunciados segmentados conservan los nexos explícitos entre sí, aunque entonacionalmente siguen independientes.

“nos bañamos allí ... *aunque* los profesores no dejaban” (366.11.O).

Otros nexos y construcciones. Incluimos en este apartado otros elementos que sirven también para expresar la relación concesiva: *por mucho que* (2 casos) y *el gerundio* (1 caso).

“ ... y nos lo explica todo si le preguntamos, ¿no?, que *por mucho que* le preguntemos la misma cosa que siempre nos la explica ... y no le importa repetirla” (71.12.O)

27. Hernández Alonso, C., *op. cit.*, p. 111.

28. R.A.E., *Esbozo*, p. 558.

Pasemos a analizar el número de construcciones concesivas que hemos registrados en nuestro material:

EDAD	NINOS	NINAS	TOTAL
11 años	2 5,88 %	2 5,88 %	4 11,76 %
12 años	8 23,53 %	4 11,76 %	12 35,29 %
13 años	11 32,36 %	7 20,58 %	18 52,94 %
Total	21 61,77 %	13 38,23 %	34 100 %

Tabla 9: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas concesivas.

Ocupan el penúltimo lugar de la jerarquización de las adverbiales con el 1,49% del total. Destaca la progresión ascendente que ofrecen los índices finales. Esta misma tendencia la corroboramos asimismo conforme avanza la edad escolar tanto de niños como de niñas. Por otro lado, y centrándonos en la variable de sexo, encontramos un sensible predominio por parte de los chicos (21/61,77%) a pesar de la igualdad que se aprecia a la edad de once años.

2.9 *Subordinadas comparativas* (154 casos). Establecen evidentemente una comparación entre dos términos. Con ellas se mide la inferioridad, igualdad o superioridad cualitativa y cuantitativa de un elemento perteneciente a la oración principal. Se caracterizan por el uso de partículas correlativas y por la posibilidad de poder elidir el verbo de la oración subordinada cuando es el mismo que el de la principal.

Las comparativas de desigualdad presentan unos esquemas muy concretos:

menos ... que: 4 casos.

“tiene *menos* cerebro *que* ... un pescado” (234.12.O)

peor que: 2 casos.

“lo encuentro uno de los *peores que* hay en toda la televisión” (343.13.O)

menos que: 4 casos.

“sabe *menos que* yo” (217.13.O)

menor que: 1 caso.

“no, es *menor que* yo” (384.12.A)

más ... que: 55 casos.

“va un poco *más* alto *que* la media” (274.12.O)

más que: 19 casos.

“lo quiere a él *más que* a mí” (208.12.O)

mejor que: 19 casos.

“pues ahora va *mejor que* al principio” (135.12.O)

mayor que: 3 casos.

“pues (son) *mayores que* yo” (7.13.O)

Las comparativas de igualdad cuentan estas otras fórmulas:

igual que: 26 casos.

“se arranca *igual que* un coche, es *igual que* un coche” (212.13.O)

lo mismo que: 14 casos.

“y a lo mejor ella piensa *lo mismo que* yo” (180.11.A)

tan(to) ... como: 7 casos.

“pero no se aprende *tanto* inglés *como* en una casa” (363.13.A)

Hemos documentado 154 ocurrencias de estas subordinadas comparativas. Su distribución según las variables sociológicas tenidas en cuenta es la siguiente:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
11 años	22 14,28 %	17 11,03 %	39 25,32 %
12 años	26 16,88 %	14 9,09 %	40 25,97 %
13 años	41 26,62 %	34 22,08 %	75 48,70 %
Total	89 57,79 %	65 42,20 %	154 100 %

Tabla 10: Distribución del número y porcentaje de las subordinadas comparativas.

Hemos de señalar en primer lugar los índices porcentuales tan equitativos que nos presentan los hablantes de 11 y 12 años (25,32% y 25,97%, respectivamente). Ambos grupos, por tanto, las usan casi por igual. Sin duda alguna, son los mayores los que marcan con mucho las diferencias con el 48,70%. Esta misma hegemonía se constata igualmente en los datos parciales obtenidos por cada grupo de niños de 13 años. Con respecto a la variable de sexo, hemos de reseñar una vez más que las hembras vuelven a superar a los varones.

3. CONCLUSIONES

Conviene señalar esquemáticamente las conclusiones generales que nos ofrece el análisis sociolingüístico realizado:

a) La mayor producción de oraciones circunstanciales corresponde a las causales (39,04 %); siguen a continuación las finales cuya productividad presenta prácticamente la mitad de las anteriores (19,58 %), las temporales (18,43 %) y, por último, las condicionales (14,58 %). Como se aprecia, todas ellas suponen el 91,63 % de la producción total de circunstanciales.

b) El uso del resto de subordinadas no llega a superar el 9 % del total. Nos referimos, efectivamente, a las comparativas (3,58 %), modales (2,45 %), locativas (1,08 %), concesivas (0,79 %) y consecutivas (0,47 %).

Se observa, por tanto, que los tres primeros lugares corresponden a las causales, finales y temporales. Coincidimos así con lo que señala el profesor Gili Gaya acerca del predominio de los nexos temporales, finales y causales en el lenguaje infantil. Queda, pues, clara la hegemonía de la relación finalidad-causalidad (58,62 %). Representan, podemos decir, los pilares básicos de la expresión hipotáctica de nuestros informantes.

Estos datos que aportamos se asemejan bastante a los extraídos de similares estudios: en todos ellos las causales, finales y temporales cubren los primeros puestos, si bien con un distinto ordenamiento en cada caso; además de esto, y es otra coincidencia más, por su parte, las locativas, concesivas y consecutivas son las que presentan menos rendimiento funcional.

En cuanto a las variables consideradas, debemos reseñar tan sólo que el índice porcentual más alto corresponde a los niños aunque no

por mucha diferencia. Con respecto a la edad, corroboramos una trayectoria ascendente de la productividad oracional en todos los tipos de circunstanciales si exceptuamos las locativas y las condicionales. El aumento es gradual si bien durante los primeros años (11 y 12 años) constatamos cierto equilibrio porcentual. En este tipo de subordinación, son los mayores quienes marcan la diferencia con los demás.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E., (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALCALÁ ALBA, A., "Oraciones condicionales "incompletas" en el español de México", *Anuario de Letras*, XX, (1982), UNAM, p. 345-354.
- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J.M., (1983), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- CONTRERAS, L., "Las oraciones condicionales", *BFUCh*, XV, (1963), pp. 47 y ss.
- GARCÍA BERRIO, A., (1970), *Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español*, Murcia.
- GILI GAYA, S., (1985), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- GÓMEZ TORREGO, L., (1985), *Teoría y práctica de la sintaxis*, Madrid, Alhambra.
- GUTIÉRREZ ARÁUS, M^a. L., (1978), *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid, SGEL.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C., (1986), *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- KOVACCI, O., (1990), *El comentario gramatical*, vol. I, Madrid, Arco Libros.
- KOVACCI, O., (1992), *El comentario gramatical*, vol. II, Madrid, Arco Libros.
- LÓPEZ GARCÍA, A., (1994), *Gramática del español I. La oración compuesta*, Madrid, Arco Libros.
- MARCOS MARÍN, F., (1984), *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel.
- MORENO CABRERA, A., (1991), *Sintaxis y semántica de como*, Málaga, Agora, p. 93.
- NARBONA JIMÉNEZ, A., (1990), *Las subordinadas adverbiales impropias en español II*, Málaga, Agora.
- ONIEVA MORALES, J.L., (1986), *Fundamentos de gramática estructural del español*, Madrid, Playor.
- R.A.E., (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ROJO, G., (1978), *Cláusulas y oraciones*, Verba, Santiago de Compostela.